

Resolución Ministerial

Lima, 29 MAR. 2017

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0072-2015-RE, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, al Licenciado Iván Villanueva Jordán, representante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, a partir del 30 de enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad el artículo 38° del Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las universidades de la República, donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro periodo similar;

Que, en atención a ello, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas mediante carta remitida el 26 de enero de 2017, hizo de conocimiento del Presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados la designación de la Licenciada Carmen Violeta Hoyle del Río, como representante de la citada Universidad ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en reemplazo del Licenciado Iván Villanueva Jordán;

Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorándum (JTP) N° JTP0004/2017, de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, de 10 de febrero de 2017;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 126-2003-RE, Reglamento de Traductores Públicos Juramentados; la Ley N.º 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

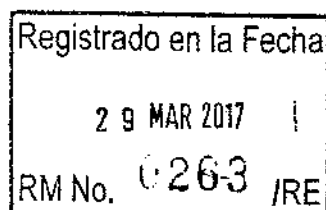
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, del Licenciado Iván Villanueva Jordán, representante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con eficacia anticipada, al 30 de enero de 2017;

Artículo 2.- Dar las gracias al Licenciado Iván Villanueva Jordán, por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Licenciada Carmen Violeta Hoyle del Río, como representante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con eficacia anticipada, del 1 de marzo del 2017.

Regístrese, comuníquese y publíquese




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores